



DECRETO N° 0399

NEUQUÉN, 18 MAR 2009

El Registro N° 0140/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación efectuada por el agente CORREA CARLOS ALBERTO, L.P. N° 7440; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, eleva su renuncia al Municipio a partir del día 09 de marzo de 2009;

Que se cuenta con la intervención de la señora Directora de Medicina Laboral, área de la cual dependía el señor CORREA;

Que por Informe N° 102/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja de la Planta Permanente Municipal, con vigencia al día 09 de marzo de 2009, al agente CORREA CARLOS ALBERTO, L.P. N° 7440 (Grupo 01), D.N.I. N° 07.688.102, Clase 1950, Categoría 18, atento a la renuncia presentada por el mismo;

Que por Nota N° 140/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA de la Planta Permanente Municipal, con vigencia ----- al día 09 de marzo de 2009, al **agente CORREA CARLOS ALBERTO, L.P. N° 7440 (Grupo 01), D.N.I. N° 07.688.102, Clase 1950, Categoría 18**, atento a la renuncia presentada por el mismo. El nombrado se desempeñaba en la Dirección de Medicina Laboral -Dirección Municipal de Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Gobierno-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- por Informe N° 102/09.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- y la Dirección Municipal de

Finanzas y Presupuesto a los fines que estimen correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-



**FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-**

DR. FARIZANO MANSILLA YANÉS
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DEL NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1711
Fecha: 27/03/09